I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	2		
Contrato N° 202101482				
Nombre del Supervisor	Eloina del Carmen Goenaga Jiménez			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de servicios			
Nombre del contratista	Hernan Enrique Argote Berdugo			
Identificación del contratista	CC 72213788			
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la prevención primaria, promoción, inspección, vigilancia y control de las ETV y zoonosis, mediante las acciones que lleva a cabo la Subsecretaría de Salud Pública en los 22 municipios del departamento del Atlántico.			
Plazo	6 meses			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202100552		Fecha del C.D.P	2021/02/11
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202101984		Fecha del R.P	2021/03/24
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 37.260.000		
	Adición 1	$ 0		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	$ 37.260.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio
2021/03/24	2021/09/23		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$ 37.260.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 37.260.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 12.420.000
Valor por ejecutar		$ 24.840.000
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 6.210.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
1. BRINDAR CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE EPIDEMIOLOGÍA CUANDO SE REQUIERA Y COORDINAR CON EL GRUPO DE RESPUESTA INMEDIATA, LAS ACCIONES O INTERVENCIONES A SEGUIR.	El 30 de abril se participa de la revisión de riesgo municipal de arbovirosis en el Departamento del Atlántico con la referente de Ministerio de Salud y Protección Social Dra. Sara Gómez. El 19 de mayo se participa del Primer Consejo Seccional de Zoonosis cuyos temas a tratar fueron Brucelosis y Tuberculosis Bovina. Se conoció por parte del área de Vigilancia Epidemiológica de la secretaría departamental de Salud del Atlántico la situación epidemiológica de las zoonosis. También se realizó asistencia técnica a la Secretaría de Salud de Malambo para la conformación del grupo funcional para los Eventos de ETV y Zoonosis con la participación del Secretario de Salud y los encargados del área de vigilancia epidemiológica y Salud Pública Municipal. Se programó para el 28 de mayo una capacitación sobre Clasificación y manejo del accidente rábico con las IPS de los municipios de Galapa y Baranoa. Se hizo asistencia técnica a los municipios de Santa Lucia, Suan, Baranoa para la correcta clasificación y manejo de casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.
2. SOCIALIZAR A LOS SUPERVISORES Y/O A QUIENES ESTOS DESIGNEN LOS CASOS POSITIVOS ENCONTRADOS.	Se hace revisión de la base de datos de los eventos de ETV y Zoonosis enviada por la oficina de Vigilancia Epidemiológica Departamental y cada semana se envía la información requerida para realizar las acciones de control de focos en los municipios donde se presentan los casos.
3. REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTROL Y/O BLOQUEO DE LOS CASOS POSITIVOS PRESENTADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.	Se socializa a los técnicos de ETV los casos positivos encontrados a la fecha para realizar el bloqueo correspondiente y se revisa la base de datos de la programación de actividades con el fin de verificar que se haya realizado el 100%.
4. PROGRAMAR Y REALIZAR LAS VISITAS A LAS E.S.ES E I.P.S. DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PRIORIZADAS EN LA ADHERENCIA A LAS GUÍAS DE MANEJO CLÍNICO INTEGRAL DEL PACIENTE CON DENGUE	Debido a la situación epidemiológica por COVID-19 se realiza seguimiento a los casos de dengue grave y dengue con signos de alarma solicitando las historias clínicas a las IPS que notifican y se realiza retroalimentación directamente con el médico tratante en el caso de no existir adherencia a las guías de manejo clínico integral del dengue.
5. MANTENER UN SEGUIMIENTO A LA DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN LAS E.S.E.S U HOSPITALES A LOS QUE SE ENVÍAN TRATAMIENTO Y COORDINAR ACCIONES CON EL GRUPO DE FARMACOVIGILANCIA PARA LA VIGILANCIA DE LOS EVENTOS ADVERSOS	En reunión realizada con los miembros del Programa de Farmacovigilancia del Atlántico (PFVA) y como médico asignado al Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis (PETVZ, en adelante) se analizaron los siguientes puntos que son de articulación entre los dos programas: primero, levantamiento de los procesos y procedimientos que se manejan en el PETVZ y segundo el seguimiento a la distribución de los medicamentos en las ESE que se entregan tratamientos y sus correspondientes eventos adversos a los medicamentos del Programa en cuestión. Con relación al primer punto se concluyó que se hace necesario una entrevista con las personas responsables de las actividades del Programa y adaptarlas en la matriz de procedimiento y registro documental de la Gobernación del Atlántico, quedaré atento para gestionar la aplicación de un instrumento de diagnóstico de los procesos de selección, adquisición, almacenamiento distribución, seguimiento, y gestión posconsumo de residuos peligrosos. En cuanto a las acciones que se ejecutaran para dar cumplimiento al segundo punto, se decidió: filtrar en la Base de Datos de Reporte en Línea y el VigiFlow los Problemas Relacionados con Medicamentos (PRMs); Georeferenciar a los pacientes a los que se les ha entregado medicamentos dentro del municipio; articular los actores involucrados el seguimiento al paciente con una ETV; Hacer un Apunte de Farmacovigilancia donde se identifiquen las reacciones adversas de los medicamentos entregados en el PETVZ y entregar a los químicos farmacéuticos de las E.S.E.s (Hospital Niño Jesús, Hospital Departamental de Sabanalarga y Hospital Juan Domínguez Romero de Soledad) donde están estos medicamentos.

ELOINA DEL CARMEN GOENAGA JIMENEZ, quien actúa en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en calidad de Supervisor/Interventor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, a los 25 días del mes de mayo de 2021.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 32.609.770

FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: 72.213.788